



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

Tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Transito Baquero Velandia
Demandado	Misael Giraldo Giraldo
Radicación	633024089001-2018-00090-00

No se accede a la sustitución del poder contenida en el memorial inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que el abogado LUIS FELIPE RENGIFO LONDOÑO no funge como abogado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez.

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina

Juez

Juzgado Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Quindío - Genova

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

8fb83d799d99b29f4b150bc5ba5e4f6ba4357b8055a6cf4f1224ae04ecec5769

Documento generado en 03/09/2021 08:42:55 AM

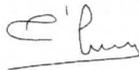
**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 069

FIJACIÓN: 06-09-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria